



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 443 - 2022

LIMA, 21 DE JULIO DE 2022

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A., señala que el Directorio estará conformado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, los cuales serán designados por el Alcalde Metropolitano de Lima, siendo que dicha designación tendrá una duración de tres años. El Alcalde Metropolitano de Lima designará al Presidente del Directorio;

Que, se encuentra vacante el cargo de miembro del Directorio de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.; por lo que resulta necesario designar al funcionario correspondiente, en el cargo en mención;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y el Estatuto del Directorio de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar, a partir de la fecha, al señor Humberto Héctor Martínez Díaz, identificado con DNI N° 10310183, como miembro del Directorio de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A.

Artículo 2. Encargar a la Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima (www.munlima.gob.pe).

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DANTE DELGADO POLO
Secretario General del Concejo


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MIGUEL EUGENIO ROMERO SOTELO
ALCALDE